

Guayaquil, 27 de julio de 2020

Señora
JASMIN DEL CARMEN SANCHEZ FARIAS
Ciudad.

De mis consideraciones,

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAGNAMEDICAL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como **PRESIDENTE** de esta compañía. De acuerdo con el estatuto social, presidir las Juntas Generales, reemplazar al Gerente en caso de ausencia; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS**.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de agosto de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de agosto de 2010.

Atentamente,



RITHER EDIL CEDEÑO INTRIAGO
SECRETARIO JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor y prometo desempeñarlo en toda forma legal. Guayaquil, 27 de julio de 2020.



JASMIN DEL CARMEN SANCHEZ FARIAS
C.C. 1308287042

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:26.133
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MAGNAMEDICAL S.A.**, a favor de **JASMIN DEL CARMEN SANCHEZ FARIAS**, de fojas **61.157 a 61.160**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.527**.

ORDEN: 26133



Guayaquil, 28 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0260571

Bai